

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**20857** *ORDEN de 25 de octubre de 2001 por la que se nombra a doña Elena Garzón Otamendi Subdirectora general de Relaciones Internacionales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a nombrar a doña Elena Garzón Otamendi, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Subdirectora General de Relaciones Internacionales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 25 de octubre de 2001.

RAJOY BREY

Excm. Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior.

# MINISTERIO DE FOMENTO

**20858** *ORDEN de 25 de octubre de 2001, que resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 11 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada

al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 25 de octubre de 2001.— P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Subsecretaria del Departamento.

## ANEXO

### Convocatoria: Orden de 11 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario					
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	Complemento específico — Pesetas/(Euros)	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico — Pesetas/(Euros)	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	<b>Secretaría de Estado de Infraestructuras Dirección General de Carreteras Demarcación de Castilla-La Mancha</b> Jefe del Servicio de Conservación y Explotación.	Guadalajara.	27	1.689.912/(10.156,58)	Ministerio de Medio Ambiente. Subsecretaría. Madrid.	29	1.813.344/(10.898,42)	Martín Pantoja, Manuel.	0055851602 A1000	A	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.	Activo.

**20859** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2001, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Pedro José Mena Pérez.*

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, en sentencia número 9/2000, de 23 de marzo, que adquirió firmeza el 21 de agosto de 2001, condena a don Pedro José Mena Pérez, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomuni-

cación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-16367, como autor responsable de un delito continuado de malversación de caudales públicos, sin concurrir circunstancias modificativas, a la pena, entre otras, de inhabilitación absoluta durante seis años y un día.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.uno de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del

Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, esta Entidad dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Pedro José Mena Pérez.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Presidente, Alberto Núñez Feijóo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**20860** *ORDEN de 24 de octubre de 2001 por la que se prorroga la permanencia de Asesores Técnicos en el exterior, en régimen de adscripción temporal.*

La base undécima de la Orden de 29 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero 2000), de convocatoria para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, preveía que al termino del primer año los Asesores Técnicos que fueran seleccionados para prestar servicios en régimen de comisión de servicio les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vista la propuesta formulada por la Secretaría Técnica, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar la permanencia de los Asesores Técnicos relacionados en el anexo, en los países y periodos que se citan en régimen de adscripción temporal, para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos Profesores se regirán por las bases de la convocatoria por la que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero, en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero, y, en su caso, los derechos que puedan corresponderles conforme al Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmos. Sres. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios y Secretario general técnico.

### ANEXO

#### Profesores de Enseñanza Secundaria, EOI y Técnicos de FP

*País: Brasil*

Centro: Equipo de Apoyo Consejería (Asesor Técnico). Nombre y apellidos: José Antonio Pérez Gutiérrez. Número de Registro

de Personal: 3843423024A0590. Especialidad: Lengua C. y Literatura. Nombramientos anteriores: 1 de febrero de 2000 al 31 de enero de 2001 y 1 de febrero de 2001 al 31 de enero de 2002. Régimen administrativo: C. S. Período de nombramiento: 1 de febrero de 2002 al 31 de enero de 2003.

*País: Nueva Zelanda*

Centro: Equipo de Apoyo Consejería (Asesor Técnico). Nombre y apellidos: Agustín Yagüe Barredo. Número de Registro de Personal: 4096674057. Especialidad: Lengua C. y Literatura. Nombramientos anteriores: 1 de febrero de 2001 al 31 de enero de 2002. Régimen administrativo: C. S. Período de nombramiento: 1 de febrero de 2002 al 31 de enero de 2004.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**20861** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección.*

Por Resolución de 4 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, modificada por Resoluciones de la misma autoridad, de fechas 30 de marzo de 1998, («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), de 19 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de 10 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), de 19 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) y de 22 de febrero de 2001, («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) se nombró al personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

De acuerdo con el artículo 6 de la Orden Ministerial de 3 de octubre de 2001, por la que se regula la Comisión Permanente de Selección, («Boletín Oficial del Estado» del 11), corresponde al Secretario de Estado para la Administración Pública, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, el nombramiento de los miembros de las Unidades de Colaboración Local.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, ha resuelto nombrar al personal colaborador de dicha Comisión en las Unidades que se señalan en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

### ANEXO I

#### Unidad de Colaboración de Albacete

Nombrar a don José Eduardo Pérez Madrid en sustitución de doña Pilar Fajardo López.

Nombrar a doña Pilar Matías Gómez en sustitución de don Enrique Molina Almoguera.

#### Unidad de Colaboración de Alicante

Nombrar a don Julián Álvarez Álvarez, a don Enrique Simarro Franco, a don Federico Miró Ferreres, a don Francisco Magallanes Arques y a don José Antonio Hernández Moreno.